



Consejo de Ministros

Autorizada la contratación de servicios para las aplicaciones corporativas de la Corporación Radio Televisión Española

3 de octubre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación del servicio de evolución y mantenimiento de aplicaciones corporativas para la Corporación Radio Televisión Española, S.A., S.M.E. (CRTVE)

En concreto, se autoriza la contratación de los servicios profesionales necesarios para la evolución funcional y técnica de las aplicaciones corporativas de CRTVE, a través de su desarrollo y mantenimiento, diseñando e implantando nuevas funcionalidades requeridas, consecuencia de las necesidades demandadas por los distintos proyectos en curso y de aquellas necesidades requeridas por las distintas áreas de negocio usuarias de las distintas aplicaciones de CRTVE.

Para acometer este servicio se requiere la contratación de un proveedor especializado que disponga de los medios y recursos necesarios para conseguir el servicio más adecuado para la Corporación.

La adjudicación del contrato, cuyo inicio se prevé para el año 2021, se realizará mediante procedimiento abierto, tras su licitación pública.

El valor estimado de la contratación asciende a 14.548.149 euros, con una eventual modificación del 10% y con una duración para cuatro años, más una posible prórroga de hasta un año más.